

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 17 de octubre de 1969

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 238

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente
BOLETÍN OFICIA:
tumbre, do
Los señ
dad, de co
damente pa

des y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de cos o del siguiente.

su más estrecha responsabili-BOLETÍN, coleccionados ordenaperá verificarse al final de cada

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.385

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 130. — Ilustrísimos ceñores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. - En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de octubre de 1969. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, on grado de apelación, provenientes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son partes: de una, como demandantes, y apelantes en esta segun-da instancia, don Mariano Marcén Muñío, mayor de edad, sacado, industrial, de esta vecindad; la entidad "Mutua Nacional de Autotaxis y Gran Turismo", demiciliada en Madrid, los que han sido representados conjuntamente por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la misma dirección del Letrado den Pedro Hernández Montero; y de la otra, como demandados y apelados en esta segunda instancia,

contra la entidad mercantil "Compañía Española de Seguros y Reaseguros Mediodía", S. A., con domicilio en Madrid, la que ha sido representada ante este Tribunal por el Procurador don Cesáreo Infante Romance, bajo la dirección del Letrado don Francisco de las Heras Esteban, y contra los declarados en rebeldía don Antonio Berrocal Gracia, mayor de edad, soltero, camarero, de esta vecindad, y don Jenaro Pérez Sanz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, los que han permanecido en dicha situación durante la substanciación de este recurso, y es objeto de les presentes autos la reclamación de cantidad, como consecuencia de accidente de tráfico por carretera,

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el señor Juez número 1 dictó en 14 de abril del año en curso, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución y de la que este recurso deriva. No hacemos expresa imposición de costas en esta segunda instancia. Y por rebeldía de los demandados que se dicen, notifiquese esta resolución de la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercèró día

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes e incomparecidos en la apelación don Antonio Berrocal Gracia y don Jenaro Pérez Sanz, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nuevé de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente. José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridales y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndotos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 388 de la Ley de Enjui_ ciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.380

MONTALVO JIMENEZ (José), de 31 años, casado, hijo de Mariano y de Elida, profesión estudiante, con último domicilio en Zaragoza (calle Millán Astray, número 20, séptimo C), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el pla-

zo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las diligencias previas número 426 de 1969, por el delito de estafa.

Núm. 5.381

MEJIA IRIARTE (Isidoro), de 24 años, estudiante, hijo de Isidoro y de Mariana, estado soltero, con último domicilio en Zaragoza (calle Salamanca, número 5), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las difigencs previas número 426 de 1969, por el delito de estafa.

Núm. 5.382

SERRANO DIEZ (Josefa), sin más datos, con último domicilio en Zaragoza (paseo MaríaAgustín, número 97, entresuelo derecha), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las diligencias previas número 426 de 1969, por delito de estafa.

Núm. 5.430

TORNER FAGES (Carlos), nacido en Badalona, el 22 de mayo de 1942, con documento nacional de identidad número 38.693.826, con último domicilio en Badalona (calle Marqués Montroig, número 240), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las diligencias previas número 432 de 1969, por delito de estafa.

Núm. 5.453

SANANDRES GONZALVO (Domingo), de 38 años de edad, soltero, guarnicionero y natural y vecino de Zaragoza, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 43 de 1969, sobre escándalo público, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.428

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimananțe del sumario número 96 de 1965, sobre entrega de cheque en descubierto, contra José Emeterio Domingo y otro, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas; valorado en pesetas 6.750.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar una cantidad igual al 10 por 100 de su valor.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.397 JUZGADO NUM. 2

Jon Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 425 de 1968, promovido por don Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador don Tomás Malfey, contra "Industrias Urbasa", se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, una sierra de cinta con volante de 90, de la casa "Prudencio Besser Badía"; tasada en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mosa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Seeretario, Francisco Solchaga. Núm. 5.429

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

REQUEJO MIGUEL (Manuel), de 31 años de edad, casado, hijo de Manuel y de Ascensión, pintor, con último domicilio en Bilbao.

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día-13 de septiembre de 1969, por haber sido habido e ingresado en prisión, en diligencias preparatorias 97 de 1969, dimanante de las diligencias previas 314 de 1969, sobre estafa de hospedaje.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—

El Juez, (ilegible).

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 383 de 1966, instados por "Distribuidora Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Diego Martín Martín, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 7 de noviembre próximo y a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor "Neipo", de 23 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Pingüino" de 280 litros; tasado en 8.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % acordada, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.433 IUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de

los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 59 de 1969, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Muebles Singuerlíu", con domicilio en Santa Coloma de Gramanet, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 11 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cuatro domitorios matrimonio, compuestos de armario de cuatro puertas con altillo, cama con mesitas acopladas y tocador con espejo, en poliester; valo-

rados en 46.000 pesetas.

Dos comedores librería de formica, con mesa extensible y seis sillas en cada uno, tapizadas en skai color verde; valorados en 20.000 pesetas.

Dos tresillos tres plazas, uno cama, tapizados en skai color tabaco; valorados en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siéte de ootubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

> Núm. 5.431 . JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 27 de 1969, sobre cheque en descubierto, contra Eduardo Fayos Jiménez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Bo-

letín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a "Barasa", S. A., que el procesado referido ha sido condenado a que abone a dicha entidad la cantidad de 10.983,05, más 202 pesetas de gastos de protesto.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.454 JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 425 de 1964, sobre imprudencia temeraria, contra Benjamín Rived Sanz y Julián García Barrio, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a los representantes del niño lesionado Diego Gómez Pérez y a Tosé Antonio Cavara López que el referido penado ha sido condenado a que les abone a los mismos la cantidad de 300.000 y 24.366 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.383

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 5, de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 420 de 1969, por lesiones por imprudencia, al ser atropellado Pascual Lafuente Irigoy por el "Seat 600", Z-87.583, conducído por Víctor Pasamar Navarro, y por medio del presente se cita, llama y emplaza al referido lesionado Pascual Lafuente Irigoy, de 35 años de edad, natural de Ejea de los Caballeros, cuyo domicilio se ignora, para que en término de cinco días siguientes a la publica-

ción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado con objeto de practicar con él las diligencias necesarias y al mismo tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

> Núm. 5.398 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5. de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tibo, de les bienes inmuebles que seguidmente se describen, embargados como pronicdad de los demandados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en 'este Juzgado con el número 350 de 1963, a instancia del Procurador señor Romeo Can. tín, en representación de la Caja de Aherros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Mariano Rivera Grau y don Miguel Pellicena Asensio, sobre reclamación de cantidad:

Finca rústica. — Mitad indivisa de un trozo de campo en término municipal de Zaragoza, partida de "Urden y Soto Aimar", de 1 hectárea 32 áreas 88 centiáreas de tierra laborable; linda: al Norte, camino del Vado o Latorre de Villarroya y resto de finca; Sur, con resto de finca; Este, Tomás Millán, y Oeste, resto de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 700, folio 194, finca 9.040. Valorada la mitad indivisa en 650.000 pesetas. Es esta finca propiedad del demandado don Miguel Pellicena Asensio.

Campo secano en término municipal de La Almolda, partida "Picó", que es la mitad o parte de la parcela 95 del polígono 43, de unas 2 hectáreas de superficie según catastro; linda: al Norte, camino de Valfarta a Castejón; Sur, camino del Picó; Este, Benito Samper, y Oeste, resto de parcela de Carmen Rivera Grau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina al tomo 167, libro 13 de La Almolda, folio 244, finca 1.876. Valorada en 70.000 pesetas. Es propiedad esta finca del demandado don Mariano Rivera Grau.

A estes efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, el precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que no habiendo postura que no cubra las dos terceras partes del expresado precio rebajado, con suspensión de la aprobación del remate. se hará saber el mejor precio ofrecido a los demandados que para que en término de nueve días puedan liberar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil nevecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.434

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 30 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del vehículo que seguidamente se describe, embargado como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 129 de 1967, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don César Santos Montero, con domicilio en Madrid.

Un furgón-camión marca "Nazar", de 1.500 kilos, con motor de 17 HP y matrícula M-419.744. Valorado en pesetas 140.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del pre-

cio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que no existiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.435

TARAZONA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado bajo el número de registro 66 de 1969, a instancia de don Felipe Rubio Martinez, doña Felisa Calavia Martínez y su esposo, don Carmelo Baquero Pablo, para reanudación del tracto sucesivo registral de una finca urbana sita en la calle Bendición, número 16, hoy 26, de esta ciudad de Tarazona, por la presente se cita a don Eulogio García Platón, o a sus ignorados causahabientes, para que dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tarazona a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. - El Secretario, (ilegible).

JULGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.335

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 32 de 1969, instado por S. Angel Luengo Irigoyen, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Agudo Gil, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Un cuarto de estar, compuesto de mesa de formica extensible y tresillo color azul; tasado en 5.000 pesetas.

3.º Una estufa de petróleo marca "Milar"; tasada en 900 pesetas.

4.º Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos con luna interior y dos mesitas; tasado en 4.500 pesetas.

5.º Un armario de cocina metálico; tasado en 1.800 pesetas.

6.º Una mesa de cocina en formica, con dos sillas; tasada en 1.000 pesetas.

Total, 23.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar sú personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en Capitán Godoy, 11, bajo izquierda, don podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen en subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 %

de su tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.336

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza:

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 238 de 1969, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Sergio Méndez Legazpi y Joaquín Cuartero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un aparato de soldadura autógena, marca "Gala": tasado en pesetas 2.500.
- 2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 120 espacios; tasada en 5.000 pesetas.
- 3.º Una máquina sumadora manual, marca "Hispano Olivetti"; tasada en pesetas 1.500.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado el día 28 de
octubre, a las diez horas, advirtiéndose
que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %
de la tasación y acreditar su persenalidad, sin cuyes requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas
que no cubran las dos terceras partes
de la tasación. Los bienes mencionados
se hallan en poder de los demandados,
domiciliados en Fernando el Católico, 47,
local, donde podrán ser examinados por
quienos lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.337

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 26 de 1969, instado por don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Máximo Aguigue Castejón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Vilsonia", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 4.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Odag", de 200 litros; tasado en 3.750 peseras.

Total, 8.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el cía 30 del actual, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilió en Compromiso de Caspe, 20, segundo D, donde podrán ser examinados por quienes la deseen.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.420

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza:

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 405 de 1969, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Felicidad Renieblas García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser "Sigma", con dos gavetas, número 55-08253; tasada en 5.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Ruton", de unos 170 litros, tipo LA-7815, núm. 32511, potencia 1/8; voltaje 125 H, 2 carga, F. 12-100, gr. 1-100 amperios; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Benito Luna, con domicilio en Logroño (Marqués de Murrieta, 3, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.421

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 245 de 1969, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María Aranda Rando, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser "Sigma", portátil, número 10.967; tasada en pesetas 4.000.

2.° Unos pendientes dorados de tres botas; en 200 pesetas.

3.º Una sortija de oro con las iniciales M. C. y T; en 1.500 pesetas.

4.º Una medalla con cadena de oro; en 1.000 pesetas.

5.° Una sortija de oro con las iniciales de S. C.; tasada en 1.500 pesetas.

Total, 8.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.459

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 353 de 1969, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Mainar, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una caja registradora, "Adwell", en buen estado; tasada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del Depositario don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en San Félix, número 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luís Santos.

Núm. 5.338

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez mu nicipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 232 de 1969, instado por "La Veneciana", S. A., representada por el Procurador don José Veiasco Callizo, contra don Félix Casas Zueras (Avila, número 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un comedor compuesto de mesa extensible, de unos 2 x 1'20 metros. Un trinchante de unos 2 metros de ancho, con cuatro cajones en su parte central y dos puertas laterales y luna mural. Un armario-vitrina de dos cuerpos, el de arriba de cristales y el de la parte inferior con tres cajones y dos portezuelas y seis sillas tapizadas en tela roja. Tasados en 10.000 pesetas.

Una televisión "Kastell", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa; en pesetas 12.000.

Una máquina de coser "Sigma", con tablero extensible y dos gavetas, número 524773; en 3.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo y dos sillas, todo ello a juego, tapizado en tela gris-negra.

Una mesita centro rectangular, tablero de formica clara y patas metálicas; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Marconi", tamaño mediano; en 9.000 pesetas.

Total, 41.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Casas, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.355

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 93 de 1969, instado por Leonardo Guillén Felices, representado por el Procurador don Ferdando Peiré, contra don Jesús Lázaro Gracia (Madre Sacramento, 27), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Quince metros cúbitos de madera; en 30.000 pesetas.

Una máquina aserradora de madera Mennaclaramunt', de Sabadell, número 31-1002-R-10, con motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado el día 5 de
noviembre próximo, a las doce horas,
advirtiéndose que para tomar parte en
la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y
acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se
admitirán posturas que no cubran las
dos terceras partes de la tasación. Los
bienes mencionados se hallan en poder
del indicado señor Lázaro Gracia, donde
podrán ser examinados por quienes lo
deseen.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.339

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio verbal civil nú-

mero 27 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Laín Corbas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Vicente Gil Alfonso, vecino de Valencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.290, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 186, de fecha 18 de agosto de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 del actual, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 10 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Valencia (calle de Onésimo Redondo, número 57).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.340

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto de Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 223 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Matías Sanz e Hijos", S. A., representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Antonio Peralta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 3.572, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 28 de junio de 1969, número 146.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente

en la Mesa del Juzgador el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito (plaza de Tenerías, 5).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zatagoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario. Julio Merayo.

Núm. 5.356

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 557 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Alfonso Berdejo Grávalos, vecino de esta ciudad; sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.850, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 209, de fecha 13 de septiembre de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado_el día 11 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zarageza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.384

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 737 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial' de la provincia a Andrés Bierent, de 49 años, casado, industrial, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 31 del actual y hora de las once de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secret tario, Julio Merayo.

Núm. 5.422

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 589 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Daroca Molinos, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Mariano Martí Galiana, vecino de San Fulgencio, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública v segunda subasta los bienes embargados al demandado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y que aparecen en el edicto número 4925, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 212, de fecha 17 de septiembre de

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he senalado el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en plaza del General Franco, número 23, San Fulgencio (Alicante).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.423

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 84 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el profesor señor Del Campo, contra doña Lourdes Salas Moreno, vecina de cata ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser "Sigma", modelo A, tipo 100-4-2; valorada en pesetas 3.250.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona de don Valentín Sorolla Calvete, demiciliado en San Félix, núm. 2, quien los pondrá de manifiesto a la persona que quiera tomar parte en la subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.343

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza:

*Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 449 de 1969, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Jenaro Abad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 600", matrícula númro Z-24.534; en 25.000 pesetas.

Un televisor "General Eléctrica Española" de 19 pulgadas, UHF y mesa; en 10.000 pesetas. Un frigorífico "Edesa", de 225 litros; en 9.000 pesetas.

Total, 44.000 psetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en calle La Gasca, número 14, donde podrán ser examinados por quienes lo descen.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.424

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 632 de 1969, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Montolíu Ortega, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Alejandro Oliva, 6), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza, nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

> Núm. 5.425 JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 794 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la proyincia a Herrn Kurt Panzarbieter, de igno-

rado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (paso turístico), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de noviembre y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.426

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 795 de 1969, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Marín Rodrigo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (paso turístico), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de noviembre y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zarageza a diez de octubre de mil nevecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.342

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 654 de 1968, instado por don José Artigas Yago, contra don Angel Cuchillos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un camión marca "Tames-Traver", matrícula Z-30.965, de 108 HP y 6.000 kilogramos de carga máxima, se encuentra con varias averías, bloque reventado, parado desde hace ocho meses. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Gallur, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.403

NOTARIA DE SOS DEL REY CATOLICO

Don Alejandro Jaén Moncada, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Sos del Rey Católico, Distrito de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que a requerimiento de la Comunidad de Regantes del pueblo de Artieda de Aragón (Zaragoza), he iniciado acta de notoriedad, regulada en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para la inmatriculación de un aprovechamiento de aguas públicas captadas del río Aragón, en el término municipal de Mianos, paraje denominado "Soto Molino", de un caudal máximo de 150 litros por segundo, destinado a riego a favor de dicha Comunidad de Regantes.

Lo que notifico genéricamente a cuantas personas pretendan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto comparezcan ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Sos del Rey Católico a 9 de octubre de 1969. — El Notario, Alejandro Jaén.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por linea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 150 pesetas

 Semestre
 ...
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones